

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento contínuo"

RESOLUCIÓN-CIPE-R-BS-02-2009

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.

TERCERO: Que el Consejo Administrativo, mediante Resolución No.CADM-R-05-2006 del 31 de agosto de 2006, concede a los beneficiados por el Programa Doctores 2005-2010 y el Programa de Excelencia Profesional 2006 – 2010, SENACYT-IFARHU, Contratos de Licencias por Estudios o Acuerdos de Licencias sin Sueldo, por un año prorrogable, a partir de la fecha en la cual inician sus respectivos programas académicos y que los órganos de gobierno de cada estamento, aprueben las prórrogas correspondientes, ya sea para los casos de licencias o acuerdos, dependiendo del avance académico de cada uno de los beneficiados.

RESUELVE:

PRIMERO: Beneficiar con los Programas de Becas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, SENACYT-IFARHU, al Ing. BORIS PEÑALOZA con cédula No.8-769-14, funcionario de la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión.

SEGUNDO: Conceder al Ing. BORIS PEÑALOZA con cédula No.8-769-14, Acuerdo de Licencia sin Sueldo por un año (1) año prorrogable, a partir del 15 de julio de 2009 hasta el 14 de julio de 2010, para que realice estudios de Maestría en Potencia Eléctrica en la Universidad RWTH, Alemania.

Notifiquese.

LIC. JEREMÍAS HERRERA D. 198 SECRETARIO GENERAL ING. LUIS A. BARAHONA G. RECTOR ENCARGADO

Dada en la ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).

Apdo. 0819-07289 Panamá, Rep. de Panamá Central Tel.: 560-3000 www.utp.ac.pa